

|  |   |                |                  |
|--|---|----------------|------------------|
|  <b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/>RAFAEL NÚÑEZ</b><br><small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</small> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b> |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>         |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>1/02/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 1</b>    |

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

|   |                              |  |  |
|---|------------------------------|--|--|
| Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS   |                              | Colectivo Docente  | Asignatura   |
| Programa: DERECHO BARRANQUILLA  |                              |  |  |
| Semestre: Séptimo<br>(7°)   | Periodo académico: 2021 - 01 | 1.Alexander Caicedo<br>2.Harold Vega<br>3.Fernando Barrero<br>4.Katherine Pacheco<br>5.Roberto Certain | 1.Derecho Procesal Civil Especial<br>2.Derecho Penal Especial<br>3.Derecho Procesal Penal<br>4.Derecho Comercial I<br>5.Electiva – Derecho y Género<br>6.Inglés VI |
| <b>Docente Orientador del seminario</b>   |                              |  |  |
| Dr. Alexander Enrique Caicedo Villamizar – Docente Tiempo Completo Asociado I – Con Función de Coordinación de Área Profesional.                              |                              |  |  |
| <b>Título del PAT Colectivo</b>   |                              |  |  |
| La Implementación de la Justicia Digital y el Expediente Electrónico en Colombia a partir del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020             |                              |  |  |
| <b>Núcleo Problémico</b>  |                              |  |  |
| ¿cuáles son los avances en la administración de justicia en la implementación del expediente digital de acuerdo el decreto 806 durante el año de 2020 - 2021? |                              |  |  |
| <b>Línea de Investigación</b>   |                              |  |  |
| Justicia Constitucional, Derecho Penal y Responsabilidad del Estado.  |                              |  |  |

|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 2</b>     |

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

Introducción.

1. Planteamiento del Problema
  - 1.1 Descripción del Problema
  - 1.2 Formulación del Problema
2. Objetivos de la Investigación
  - 2.1 Objetivo General
  - 2.2 Objetivos Específicos
3. Justificación y Delimitación
4. Marco de Referencia
  - 4.1. Marco Teórico
  - 4.2. Estado del Arte
  - 4.3. Marco Histórico
  - 4.4. Marco Legal
  - 4.5. Marco Conceptual
5. Metodología
  - 5.1. Método de Investigación
6. Fuentes de Obtención de la Información
7. Impacto Interno e Impacto Externo
8. Cronograma
9. Presupuesto
10. resultados de estudio
11. impactos generados por el desarrollo del proyecto
12. Conclusiones y Recomendaciones

### **Resumen**

La presente investigación está orientada a determinar el estado actual de implementación de la justicia digital y el expediente electrónico, y qué se espera con relación a su desarrollo en los próximos años, tomando como referente las actuaciones estatales en materia de asignación de recursos.

Para ello se definió como problema de investigación, establecer qué hace falta para la consolidación de la justicia digital en Colombia, considerando que este es un proyecto que, a pesar de haber sido puesto en la palestra hace ya más de 20 años, aún se encuentra, para la gran mayoría de los organismos judiciales, en etapas muy tempranas de ejecución.

Se escogió una metodología histórico-comparativa de tipo documental para la investigación, ya que se basa en una revisión cronológica de las normas y actuaciones

|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 3</b>     |

relacionadas con el objeto de la investigación. Se consultaron fuentes bibliográficas tales como tesis, artículos científicos, normas y opiniones de expertos en el tema de trabajo.

La labor investigativa realizada nos dio pie para concluir que, si bien algunas entidades de la rama judicial colombiana ya se encuentran ad portas de consolidar la justicia digital en sus procesos, son muchas más a las que les espera un largo camino para lograr este objetivo, debido a múltiples causas entre las cuales destaca la dificultad para la consecución de los recursos tecnológicos necesarios.

### **Palabras Clave**

Justicia, Expediente, Decreto, Código General del Proceso

### **Abstract**

This research is aimed at determining the current state of implementation of digital justice and the electronic file, and what is expected in relation to its development in the coming years, taking as a reference the state actions in the allocation of resources.

For this, it was defined as a research problem, to establish what is needed for the consolidation of digital justice in Colombia, considering that this is a project that, despite having been brought to the fore more than 20 years ago, is still, for the vast majority of judicial bodies, in very early stages of execution.

A documentary-type historical-comparative methodology was chosen for the research, since it is based on a chronological review of the rules and actions related to the object of the research. Bibliographic sources such as theses, scientific articles, standards and opinions of experts on the subject of work were consulted.

The investigative work carried out gave us the reason to conclude that, although some entities of the Colombian judicial branch are already on the verge of consolidating digital justice in their processes, many more await a long way to achieve this objective. due to multiple causes, among which the difficulty in obtaining the necessary technological resources stands out.

### **Keywords**

Justice, File, Decree, General Process Code

Este proyecto tuvo como objetivo, investigar cuales han sido los avances legales que ha adoptado el legislador Colombiano para ir a la vanguardia del desarrollo informático que está transformando al mundo, en cuanto al eje de justicia dada la importancia que trae la reforma de Digitalización del Expediente Judicial puede garantizar la eficacia la Administración de Justicia a todas las personas y así mismo se puede cumplir con los parámetros establecidos en las Constitución Política de Colombia del año 1991, los cuales buscan en todas sus dimensiones procurar el bienestar del ser Humano y fortalecer el poder judicial, Colombia cuenta con una larga trayectoria en el intento por aplicar las nuevas tecnologías en la administración de justicia, Desde la expedición de la Ley 270 de 1996, denominada la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, esta le asignó al

|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 2</b>     |

Consejo Superior de la Judicatura la función de propender por la incorporación de la tecnología de avanzada al servicio de la administración de justicia, lo que incluye el trámite de procesos en medios electrónicos.

A partir de la entrada en vigor del Código General del Proceso, se admitió la implementación de las tecnologías de información y la comunicación en los procesos, en donde la CGP, ha permitido que a través de correos electrónicos se pueda lograr la notificación, y también la gestión de expedientes digitales y el litigio en línea, lo cual se tiene en cuenta que es una implementación gradual de la justicia en Colombia. En referencia con el expediente electrónico en Colombia, de acuerdo al artículo 122 del CGP, refiere que en cada proceso en curso se formara un expediente el cual integra la demanda, contestación y demás documentos anexados en el proceso, asimismo las grabaciones y datos de las audiencias y en los juzgados que ya se encuentra implementado el Plan de justicia digital se guardara el expediente electrónico por mensaje de datos. En este proyecto se observaran los avances del expediente digital para así analizar cuál ha sido el desarrollo en Colombia, y cuales han sido los planes de implementación en el cambio a la digitalización, el cambio de una justicia tradicional, que es la que conocemos actualmente, basada en el papel, en el sistema presencial y netamente escritural a una justicia progresista, que es la que permite la utilización de las herramientas informáticas y , se debe empezar a capacitar a los servidores Públicos y posteriormente a los usuarios, para así prevenir a los operadores de las posibles fallas que vayan a surgir hasta el perfeccionamiento de la digitalización del expediente judicial.

## Bibliografía

Rama Judicial. 01 DIAGRAMACION INFORME IMPRESION.pdf.  
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468180/2011+CAP%C3%8DTULO+5-TECNOLOG%C3%8DAS+DE+LA+INFORMACI%C3%93N+Y+LAS+COMUNICACIONES.pdf/42e108a8-6fa3-4967-8911-70e4b5d5d3e8>

Banco Interamericano de Desarrollo. Tecnologías digitales para mejorar los sistemas de justicia: Un conjunto de herramientas para la acción | Publications.  
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Tecnologias-digitales-para-mejorar-los-sistemas-de-justicia-un-conjunto-de-herramientas-para-la-accion.pdf>

Universidad Javeriana. 28\_03\_2019 EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.pdf.  
[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28\\_03\\_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%C3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Archivo General de la Nación. ACUERDO 003 DE 2015 | Normatividad AGN.  
<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-003-de-2015/>

Antúñez Sánchez, A., & Polo Maceiras, E. (2016). El tratamiento jurídico de la

|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 3</b>     |

etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano. *Advocatus*, (26), 17-40. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.924>

Arrieta, J. P., & Argüelles, P. T. (2015). Política, derecho y post-conflicto. *Advocatus*, (25), 89-104.

Arteta Ripoll, C. (2016). Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano. *Advocatus*, (26), 239 - 252. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/674>

Secretaría General del Senado. Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY\_594\_2000\_PR002]. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0594\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0594_2000.html).

Revista IUS. Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica. Scielo.org. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472018000100133](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472018000100133).

Rama Judicial. Consejo Superior de la Judicatura. ACUERDO PCSJA20-11567. [https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7E%2FApp\\_Data%2FUpload%2FPCSJA20-11567.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7E%2FApp_Data%2FUpload%2FPCSJA20-11567.pdf).

Archivo General de la Nación. Expediente; Documento Electrónico. [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-52253\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-52253_recurso_1.pdf)

Peña, H, Cuartas, K, Tarazona, G. (2017) La brecha digital en Colombia: un análisis de las políticas gubernamentales para su disminución. Volumen especial - E-ISSN: 2248- 762X Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Del Pilar, A, Villamil, P y Lara F. (2013). Exploración plan de justicia digital 2012-2015. *Revista Digital Tecnología, Investigación y Academia TIA* [Vol.1] [No.1]

Consejo Superior de la Judicatura. Acuerdo PCSJA20-11631. (2020). [https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp\\_Data%2fUpload%2fPCSJA20-11631.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA20-11631.pdf)

Consejo Superior presenta plan de digitalización de expedientes judiciales. (2020) <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/administracion-publica/consejo-superior-presenta-plan-de-digitalizacion-de>

Gobierno y Rama Judicial le apuestan a la transformación de la justicia con el piloto 'Expediente Electrónico Judicial'. (2018) <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/81972:Gobierno-y-Rama-Judicial-le-apuestan-a-la-transformacion-de-la-justicia-con-el-piloto-Expediente-Electronico-Judicial>

Documento CONPES 4024. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, D.C., 08 de marzo de 2021. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4024.pdf>

Jurisdicción Especial Para la Paz – JEP. La Jurisdicción Especial para la Paz, 100% digital. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-Jurisdicci%C3%B3n-Especial-para-la-Paz-100-digital.aspx>

|   |   |                |                   |
|---|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|   |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|   |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|   |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 2</b>     |

Pérez Vásquez, R. (2015). La decisión judicial. *Erg@omnes*, 7(1), 30-55.  
<https://doi.org/10.22519/22157379.742>

Roca Franco, J. F., & Escobar Alcaraz, J. A. (2015). Doble periodo de vacaciones como derecho de carácter principal a trabajadores catalogados de alto riesgo. *Erg@omnes*, 7(1), 134-149. <https://doi.org/10.22519/22157379.747>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

La problemática abordada durante este primer periodo académico por los estudiantes de séptimo semestre de Derecho generó grandes aportes en cuanto al Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de investigación se dio un cambio significativo en el pensamiento de los jóvenes investigadores, generándose entre ellos interés por el tema, en el que finalmente entendieron de la importancia de poder aportar a la recta y oportuna administración de justicia y quien accede a ella si pretende la tutela judicial efectiva debe cumplir con las cargas procesales que le impone la ley.

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Séptimo Semestre en este primer periodo académico de 2021. De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático del Expediente Electrónico y la Justicia Digital en Colombia se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

1. Derecho Procesal Civil Especial
2. Derecho Penal Especial
3. Derecho Procesal Penal
4. Derecho Comercial I
5. Consultorio Jurídico I

Siendo quizás el aporte más significativo la dada en la asignatura de DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL, ya que en ella se estudian las diferentes instituciones jurídico-procesales previstas en la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y una de ellas es precisamente las REGLAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO que regulan toda actuación judicial desde la presentación de la demanda hasta que el Juez profiere la sentencia que resuelve el objeto de la litis y como a partir de la expedición del Decreto Legislativo 806 de Junio 4 de 2020 se implementó definitivamente el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Actuaciones Judiciales, para hacer del Proceso una actuación con celeridad y eficacia en



|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 3</b>     |

su trámite y la puesta en marcha de la DIGITALIZACIÓN de los expedientes judiciales y con ello garantizar el examen y acceso a los mismos por parte de las partes, terceros y demás intervinientes de la actuación procesal.

5. **Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.** De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el segundo periodo académico de 2020 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de campo que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta, lo anterior, por ejemplo: un grupo de estudiantes que se encargó de realizar una encuesta a varios Abogados Litigantes para indagar como las normas contenidas en el Decreto Legislativo 806 de 2020 ha permitido u obstaculizado el acceso a la administración de justicia desde la óptica del profesional del Derecho y otro grupo como la mayoría realizó una investigación documental basado en el análisis de las normas jurídico procesales que rigen la actuación judicial y las adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia.

Desde hace varios años, con la expedición del Código General del Proceso, el Consejo Superior de la Judicatura ha ido aplazado la reglamentación e implementación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la gestión y trámite de los procesos judiciales con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, pero realmente no llegó a implementarse, y hoy día se hace urgente y necesario utilizar estas herramientas debido a la propagación del virus Covid-19 que como medida de control tiene el aislamiento de todas las personas para evitar la ser contaminado con el virus.

Es de anotar que en nuestro país no se estaba preparado para afrontar una crisis sanitaria como la que se está viviendo en ninguno de los sectores de la economía, mucho menos en el sistema judicial, que no está preparado para por medio de las TIC hacer frente a la situación de aislamiento, sin que eso significara suspender la actividad judicial. A pesar de que muchos jueces han manifestado que los miembros de sus despachos y ellos mismos siguen trabajando desde sus casas, el apego al expediente físico y las complicaciones que trae su traslado fuera de los juzgados causa fuertes dudas sobre qué tanto pueden avanzar los procesos en esta época de aislamiento.

La implementación del expediente digital sigue siendo un plan para después, el después llegó y ha sorprendido de tal manera, pues no ha habido tiempo para la digitalización en los despachos

|  |   |                |                   |
|--|---|----------------|-------------------|
|  <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA<br/><b>RAFAEL NÚÑEZ</b><br/>PARA QUE TU DESARROLLO CONTÍNE SU MARCHA</p> | <b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO<br/>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b> | <b>Cod-Doc</b> | <b>FT-IV-015</b>  |
|  |   | <b>Versión</b> | <b>1</b>          |
|  |   | <b>Fecha</b>   | <b>16/01/2017</b> |
|  |   | <b>Página</b>  | <b>1 de 2</b>     |

judiciales y por un buen tiempo hubo una parálisis en este sector. Además, cabe destacar que en Colombia existe una falta de recursos tecnológicos, que no permitieron agilizar los trámites judiciales de una manera inmediata, al inicio de la pandemia, también es necesario desmontar una serie de prácticas que se estaban utilizando en la presencialidad, como el mayor obstáculo para enfrentar las nuevas circunstancias de distanciamiento social. Entender que las presunciones de autenticidad de los memoriales y comunicaciones cruzadas con las autoridades judiciales no son un saludo a la bandera que se pueden emplear distintos medios para realizar audiencias no presenciales.

Por otro lado, también hay que enfrentar los diferentes problemas sociales y estructurales existentes en el país, pues probablemente en los circuitos más remotos, donde todavía no hay cobertura plena de electricidad, debido a que en Colombia no existe cobertura total de servicios públicos en todo su territorio, ni mucho menos de internet, no podrá pensarse en implementar el uso de TIC para adelantar los procesos. También es cierto que aún hay muchos abogados que ejercen en condiciones desprovistas de medios tecnológicos y que el uso de TIC para adelantar los procesos judiciales, en general y ahora en tiempos de pandemia, no debería resultar siendo más excluyente. El art. 103 y varias de las normas del CGP hacen referencia al llamado “Plan de Justicia Digital”, necesario para que el uso de las TIC en la justicia sea obligatorio. Dicho plan principalmente apunta al expediente electrónico (que reemplazaría al expediente físico) y la implementación de herramientas TIC. Solo hasta 2018 se acordó un plan piloto para el expediente digital y a finales de 2019 se discutió la consecución de recursos. Sin embargo, el coronavirus evidenció un desarrollo incipiente y obliga a acelerar los tiempos.

El Consejo Superior de la Judicatura dispuso en la Circular Pcsjc20-11 de 31 de marzo de 2020 la habilitación de correos electrónicos institucionales, de plataformas para videoconferencias y streaming, de almacenamiento en la nube hasta 5TB (OneDrive y SharePoint) y de un portal llamado Cícero para almacenamiento y consulta de audiencias. Igualmente, dispuso una herramienta para publicar estados electrónicos y autos en la página web de la Rama Judicial.

Por otro lado, también se vio la necesidad de escanear expedientes físicos -altamente complejo por las dificultades de bioseguridad en las sedes judiciales. La poca capacitación previa de los usuarios y funcionarios, conexiones a internet de baja calidad, equipos de cómputo de escritorio obsoletos, poca comunicación entre las partes y los despachos, son solo algunas dificultades prácticas. Son, sin embargo, superables. Por ejemplo, el expediente electrónico se puede reconstruir con ayuda de las partes y bajo la dirección del juez. Urge la implementación de las tecnologías ya existentes para reactivar la justicia.